CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
18660 - RU 2011570
20 AGOSTO 2025 09:16 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

Moción de Saludo

66° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN HILARION, PICOTA, SAN MARTÍN

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones del Perú.

Que, el distrito de **San Hilarion** es uno de los **diez** distritos que conforman la provincia de **Picota**, departamento de **San Martín**. Fue creado mediante decreto **Ley N.º 13.250**, del **28 de agosto de 1959**, en el gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche. Su creación significó un paso importante en la organización territorial y administrativa de la región, permitiendo a sus habitantes gestionar sus propios recursos y consolidar su identidad.

Que, la **capital** del distrito es el poblado de **San Cristóbal de Sisa**, que se encuentra estratégicamente situado a 195 metros sobre el nivel del mar. La geografía del lugar está marcada por su ubicación en la confluencia de dos importantes afluentes: el **río Huallaga** y el **río Sisa**. Esta posición fluvial ha sido históricamente vital para la comunicación, el transporte y el desarrollo económico de la zona, facilitando la conexión con otras comunidades y provincias cercanas. La jurisdicción del distrito de San Hilarión abarca, además de su capital, varios caseríos, entre los que destacan **Nueva Esperanza**, una comunidad enfocada en la agricultura y la vida rural; **Nuevo Egipto**, que forma una parte integral de la red comunitaria del distrito; y **Nuevo Chimbote**, un caserío que se unió recientemente a la jurisdicción de San Hilarión tras haber pertenecido anteriormente al distrito de San Rafael en la provincia de Bellavista.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, el distrito de San Hilarión es un ejemplo de cómo las comunidades se forjan y se consolidan en torno a sus recursos naturales, su historia compartida y la voluntad de sus habitantes. En su 66° aniversario, se celebra no solo la creación de un distrito, sino la resiliencia y el espíritu de un pueblo que mira hacia el futuro con optimismo.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades y población en general de la honorable Municipalidad Distrital de **San Hilarion**, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la historia, cultura y desarrollo del Perú.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **San Hilarion**, provincia de **Picota** en el departamento de **San Martín**; capital arrocera de la región, por conmemorarse el próximo **28** de agosto del presente año, el **66°** Aniversario de creación y hágase votos para que continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **ING. SANTOS REGULO MERINO NEIRA,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de **San Hilarion** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para la ciudad y sus habitantes.

Lima, agosto de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2025 14:33:39-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe